E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS112-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO LIBORINA- ANTIOQUIA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

"Prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato de Obra N.º COP01 de 2026, celebrado entre la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES CARMEN DE LA VENTA 2026, cuyo objeto es "Adecuaciones menores del Puesto de Salud del corregimiento de Carmen de la Venta de la E.S.E. Hospital San Lorenzo en el municipio de Liborina", conforme a los lineamientos y recursos asignados mediante la Resolución N.º 000386 del 03 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social."

MODALIDAD: DIRECTA
CÓDIGO Nº 112
30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Teniendo en cuenta el artículo 41° del Acuerdo Nro. 08 del 10 de octubre de 2024 Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y la Ley 1474 de 2011, y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, y con base en mi calidad de Gerente, designo como supervisor del contrato de la referencia a:

JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subdirector Administrativo y Financiero
E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

CÓDIGO DEL CONTRATO: 112

CONTRATISTA: ANDREA TRUJILLO VALENCIA

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1.152.701.857

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa y financiera al Contrato de Obra N.º COP01 de 2026, celebrado entre la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES CARMEN DE LA VENTA 2026, cuyo objeto es "Adecuaciones menores del Puesto de Salud del corregimiento de Carmen de la Venta de la E.S.E. Hospital San Lorenzo en el municipio de Liborina", conforme a los lineamientos y recursos asignados mediante la Resolución N.º 000386 del 03 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social."

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($23.403.064), incluido IVA e impuestos de ley.

DURACIÓN: Tres (03) meses.

E.S.E. Hospital San Lorenzo Al servicio de la vida	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** **CPS112-2026**
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO **LIBORINA- ANTIOQUIA**

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente

Acepto la supervisión asignada,

JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subdirector Administrativo
E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO